

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

NOMBRE DE LA INSTITUCION:

Periódico El Observador

RUC:

0601582935001

REPRESENTANTE LEGAL:

Luis Alfredo Morocho Janeta

TIPO PERSONERIA:

PRIVADO

PERIODO:

2019

ESQUEMA

1. Proceso de rendición de cuentas
2. Mecanismos de participación de ciudadana
3. Cumplimiento de obligaciones (LOPCCS Art. 10, numeral 7)
4. Transparencia y acceso a la información de la gestión institucional y de su rendición de cuentas.
5. Cumplimiento de objetivos o finalidades del medio de comunicación y parámetros del proyecto comunicacional.
6. Información Financiera (LOPCCS Art. 10, Ley de empresas públicas Art.45 sistemas de información)

CONTENIDO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

PARTE 1:

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

a. Convocatoria

Periódico El Observador en cumplimiento con lo establecido en el reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), procedió a realizar la Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2019, el día viernes 02 de octubre de 2020 a las 19H00.

El anuncio se realizó a través a través de nuestras redes sociales tanto en Facebook y Twitter, así también en nuestra pagina web www.elobservador.ec, y a través de nuestras ediciones impresas de los días viernes de cada semana.

Facebook

<https://www.facebook.com/elobservador2007/posts/4317207031686826>

Aplicaciones m Comenzar a usar Fir... Importado desde Fi... Google+

El Observador
Periodismo independiente por el desarrollo de la Región

**RENDICIÓN
DE CUENTAS
2019**

VIERNES 02 DE OCTUBRE 2020

19:00
Siguenos en
f LIVE
www.elobservador.ec

Semanario El Observador @observador2007

Semanario El Observador
23 de septiembre a las 09:51 · 🌐

#RendicionDeCuentas2019 |

Invitamos a la ciudadanía a ser parte del proceso de rendición de cuentas 2019, cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, para este día Viernes 02 de octubre del 2020 a las 19H00 por Facebook Live del Semanario El Observador

Editar

👍 Tú y 3 personas más 2 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Comentar como Sem...

Twitter

<https://twitter.com/observador2007/status/1308782487376736258>



Página web

<https://elobservador.ec/invitacion-a-la-rendicion-de-cuentas-2019-de-semanario-el-observador/>



b. Informe de Rendición de Cuentas 2019

El Observador recabó la información relevante a las acciones que se encaminaron durante el 2019, a continuación, se expone los logros y metas que se han alcanzado en el cumplimiento de los objetivos y finalidades.

LÍNEAS ARGUMENTALES	
CONVOCATORIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Periódico El Observador, cumpliendo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, invitó a la ciudadanía a la Rendición de Cuentas del periodo 2019, a través de convocatorias emitidas por redes sociales como Facebook y Twitter, así como por nuestra página web de Semanario El Observador y en nuestra edición impresa de los días viernes.
ANTECEDENTES RESEÑA HISTÓRICA	<ul style="list-style-type: none"> ● Periódico El Observador, es el resultado de la visión y sueño de su gerente y propietario Luis Alfredo Morocho Janeta, de posicionar un medio de comunicación impreso pionero en la provincia de Pastaza y en la Región Amazónica. El mismo que llenaría el vacío existente en aquel entonces, y por el cual la ciudadanía pueda ejercer su derecho a estar informado del acontecer local, regional, nacional y del mundo. ● Es así, que, al contar con la maquinaria adecuada para su producción, decide embarcarse en la búsqueda del talento humano calificado, para llevar a efecto este sueño. Talento humano necesario como un director para el medio, asesor jurídico, reporteros, diseñador gráfico, fotógrafos, caricaturista, canillitas y demás personal que en conjunto forman parte esencial de un medio de comunicación.

	<ul style="list-style-type: none"> ● En febrero del 2006, Semanario El Observador circula por primera vez en la ciudad de Puyo y provincia de Pastaza, en el desfile por motivo de las fiestas de carnaval, dando así inicio a un proyecto comunicacional que día a día va creciendo e innovando para mantenerse a la vanguardia y de esta manera retribuir el cariño, aprecio y la confianza que la gente a depositado a lo largo de este tiempo en nuestro medio.
FORMATO	<ul style="list-style-type: none"> ● El Observador es un medio de comunicación de formato impreso, que comúnmente consta de 32 páginas, dividido en diferentes secciones para una mejor organización de la información. ● El Observador está dirigido para todo público desde los más jóvenes hasta el público adulto, y adulto mayor, con contenidos informativos, culturales, educativos, de opinión, interculturales, formativos, de entretenimiento, deportivos y sociales, enmarcados en el respeto a los derechos humanos, la veracidad, la equidad, y la confidencialidad.
MISION	<ul style="list-style-type: none"> ● Ser un medio que garantice a la ciudadanía el acceso a la información local, regional y nacional con contenidos informativos, culturales, educativos, de opinión, interculturales, formativos, de entretenimiento, deportivos y sociales a través de un periodismo comprometido con la ciudadanía. ● Ser un medio de difusión y promoción para resaltar la biodiversidad que hay en la región amazónica con el fin de contribuir al crecimiento, desarrollo y fortalecimiento en sus diversos ámbitos.
VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Ser un medio de comunicación líder, confiable y de

	<p>excelencia, cuyos contenidos periodísticos y servicios sean los mejores, basándose siempre en un trabajo de calidad y responsabilidad, tanto para nuestros lectores como para los clientes que confían en nuestro medio para difundir y promocionar sus iniciativas o negocios.</p> <ul style="list-style-type: none">● Innovar, replantear y mejorar constantemente manteniendo los valores que rigen a este medio, tales como la ética, la responsabilidad y la credibilidad, elementos que sin duda permitirán el crecimiento y posicionamiento del medio en la región.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">● Promover y difundir el patrimonio, tradiciones, historia y talento de nuestra Región Amazónica, así como del resto del país, principalmente, de Turismo, Arte y Cultura en sus más amplios matices y expresiones.● Acercar, inducir y despertar la curiosidad en los lectores por conocer y valorar la cultura de nuestra Región Amazónica.● Impulsar el hábito de lectura, ya que con ello se aprende y se despierta la imaginación.● Desarrollar en el lector la capacidad crítica y analítica sobre los contenidos y noticias mostrados en el periódico.● Comunicar la gestión de las autoridades y entidades del sector público y privado y que de esta manera la ciudadanía evalúe y reconozca y/o critique siempre en el marco del respeto y educación.● Fomentar los valores éticos y morales, pues son éstos los que sustentan nuestro diario vivir y nos permiten crecer como sociedad.

<p>ACCESO, UBICACIÓN Y COBERTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La ciudadanía puede acceder al periódico impreso de Semanario El Observador, en los diferentes puntos de venta, así como por los distintos canillitas que recorren la ciudad. • Adicionalmente la ciudadanía puede acceder a nuestros contenidos a través de nuestras plataformas digitales en Facebook, Twitter y nuestra página web www.elobservador.ec • Para mantener constante comunicación con la ciudadanía Periódico El Observador tiene habilitado su correo electrónico: elobservador_2007@yahoo.es, además de los siguientes números telefónicos: 032 885-032 / 032 886-483 / 095 861 847. • Periódico EL OBSERVADOR tiene con sede el cantón Pastaza, ciudad Puyo, Av. Alberto Zambrano – Junto al CNE Delegación Pastaza y su representante legal es LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA. • PERIÓDICO EL OBSERVADOR tiene una circulación semanal con cobertura en las provincias de Pastaza, Napo y Morona Santiago, además se encuentra al día en las obligaciones vigentes para los medios de comunicación y tiene habilitado su Código de Validación de Registro del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM).
<p>ESPACIOS IMPRESOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En cada una de nuestras ediciones regulares del año 2019, PERIÓDICO EL OBSERVADOR, ha cumplido con la clasificación de los contenidos de carácter Informativo, Formativos, Entretenimiento, Publicitarios y de Opinión, siendo plenamente identificados por los

lectores sin ninguna dificultad, en las secciones: Portada, Ciudad, Comunidad, Intercultural, Misceláneas, Sociales, Deportes, Opinión, Napo, Morona Santiago, Clasificados y Entretenimiento

- PORTADA: Noticias más relevantes o de mayor trascendencia, las cuales ocupan las primeras páginas del periódico.
- CIUDAD: Información concerniente al acontecer local.
- COMUNIDAD: Segmento dedicado al ámbito de las comunidades, parroquias y alrededores de la localidad.
- INTERCULTURAL: Noticias de las diferentes Nacionalidades de la provincia, así como de sus costumbres y tradiciones.
- EDUCACION: Información del ámbito de la educación y la cultura
- MISELANEAS: Información de carácter variado como sucesos, crónica roja, política entre otros temas.
- SOCIALES: Información concerniente a la vida social tales como cumpleaños, grados, matrimonio, labor social entro otros.
- DEPORTES: Información deportiva local, regional y nacional, así como de sus diferentes exponentes en las diferentes disciplinas.
- OPINIÓN: Segmento dedicado a la opinión ciudadana en diferentes temas y de absoluta responsabilidad de sus autores.

- Adicional existen secciones para las noticias de las provincias de Napo y Morona Santiago, localidades donde el medio mantiene cobertura y circulación.

- Y finalmente complementamos con un espacio

	<p>dedicado al ocio, esparcimiento y el humor con nuestros segmentos de CLASIFICADOS, CARICATURA Y EL INDISCRETO.</p>
APORTE AL DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">● Durante el 2019 se difundió las diferentes actividades productivas de la localidad como un aporte al desarrollo de la región.● Del mismo modo durante el 2019, se dio apertura a los diferentes emprendedores turísticos para de esta manera fomentar y posicional el turismo en la región.● Los artistas locales tuvieron su espacio en nuestro medio durante el 2019 para dar a conocer sus trabajos a la ciudadanía y de esta manera aportar al desarrollo cultural.● En las elecciones seccionales del 2019 se dio apertura a los diferentes partidos y movimientos políticos a que den a conocer sus propuestas de campaña a la ciudadanía, y de esta manera la ciudadanía realice un voto responsable para las diferentes dignidades a elegir.
REGULACIÓN O SANCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Como está establecido en nuestro código de ética, PERIÓDICO EL OBSERVADOR, se ha abstenido de difundir contenidos y comentarios discriminatorios en los que se expresen desigualdades en derechos, deberes y oportunidades, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de

	<p>los ciudadanos, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Periódico El Observador en sus publicaciones impresas, ha respetado la intimidad personal y familiar, absteniéndose de publicar de forma escrita o por medio de imágenes fotográficas, información que atente contra la dignidad, la honra y la integridad familiar, evitando también la difusión de contenidos discriminatorios o sexuales. Fomentando siempre el respeto al lector, a la familia y a la intimidad personal. ● Por todo lo mencionado anteriormente este medio durante el 2019 no ha recibido llamado de atención o sanción por alguna entidad reguladora.
<p>RECONOCIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El Gad Provincial de Pastaza realizo un reconocimiento a nuestro medio, en la persona de nuestro principal por el apoyo brindado en la difusión y comunicación de las diferentes actividades que realiza la institución y que son en beneficio de la comunidad. ● Del mismo modo, en el ámbito deportivo en el futbol de la Post 50 se reconoció al aporte dado por el medio a la cobertura y difusión de los diferentes cotejos realizados.
<p>SITUACIÓN FINANCIERA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Como medio de comunicación Semanario El Observador este 2019 refleja INGRESOS por 52.955,69, los mismos que permitieron solventar los costos operativos que ascendieron a 49.028,46 quedando una UTILIDAD NETA de 3.927,23

PUBLICACIÓN DE INFORME

- La ciudadanía puede acceder a este informe de rendición de cuentas en nuestra página web www.elobservador.ec a mediados del mes de octubre.
- A finales del mes de octubre del presente año, se registrará esta información, comentarios, sugerencias o participaciones de la ciudadanía en el sistema de Participación Ciudadana.

Verificables de cumplimiento

La deliberación pública de la rendición de cuentas se cumplió el viernes 02 de octubre de 2020, a partir de las 19:00, el programa fue transmitido a través de las plataformas digitales, en Facebook Live de Semanario El Observador y se logró la participación de 3 personas al momento de la transmisión en vivo las cuales interactuaron con sus comentarios.

Facebook

<https://www.facebook.com/elobservador2007/videos/792709344827771>

The screenshot shows a Facebook Live video player. The video content features the logo of 'El Observador' and the text 'RENDICIÓN DE CUENTAS 2019' with a 'EN INSTANTES' (Upcoming) banner. The right sidebar shows the video title 'RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 - PERIÓDICO EL OBSERVADOR', the date '2 de octubre a las 19:06', and engagement metrics: 15 likes, 3 comentarios, and 346 reproducciones. Comments from users like Edwin Miguel Pazmiño Quinteros and Amanda Díaz are visible.

PARTE 2:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la transmisión a través de las plataformas digitales se registraron varios participantes, quienes siguieron los contenidos de la Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2019, a continuación, se detalla los participantes:

N°	NOMINA
1	Edwin Miguel Pazmiño
2	Amanda Díaz
3	Verónica Padilla

Evidencias: Capturas de Pantalla de la transmisión.

Semanario El Observador transmitió en vivo.
2 de octubre a las 19:06 · 🌐

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 - PERIÓDICO EL OBSERVADOR

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 - PERIÓDICO EL OBSERVADOR

👍❤️ 15 3 comentarios 346 reproducciones

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

Comentarios

Ocultar

Más relevantes ▾

Edwin Miguel Pazmiño Quinteros · 0:57
Felicitaciones
Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

Amanda Díaz · 1:36
Felicidades
Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

www.youtube.com · 19 min

enchufetv: Estreno
Abuelita del Mal

PARTE 3:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOPCCS ART. 10, NUMERAL 7)

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO, representante legal de la empresa MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO con RUC Nro. 0601582935001 y dirección LIBERTAD. ALBERTO ZAMBRANO S/N . SN. CONAMBO. JUNTO CONSEJO ELECT., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 19 de octubre de 2020

Validez del Certificado 30 días

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO

RUC:0601582935001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO** con RUC **0601582935001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **SEPTIEMBRE 2020** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 18 de octubre de 2020 22:16

Código de verificación: SRICCT2020000270830



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

PARTE 4:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

- **PUBLICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019**

Encuentre la información en la página web del medio de comunicación:

<https://elobservador.ec/rendicion-de-cuentas-2019/>

Presentación de la rendición de cuentas:

<https://issuu.com/diegoarmandomorocholemache/docs/presentacion>

- **PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LOTAIP**

Se publican los videos de las entrevistas en nuestra página oficial de Facebook

<https://www.facebook.com/elobservador2007/videos>

- **DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL PERIÓDICO**

<https://elobservador.ec/codigo-deontologico/>

- **DIFUSIÓN DE POLÍTICAS EDITORIALES**

<https://elobservador.ec/mision-vision/>

PARTE 5:

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS O FINALIDADES DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN Y PARÁMETROS DEL PROYECTO COMUNICACIONAL.

- Durante el 2019 se promocionó los emprendimientos locales mediante los espacios de entrevistas a los actores de la economía popular y solidaria.

<https://elobservador.ec/el-prefecto-participo-de-la-primera-edicion-de-la-feria-de-la-papachina-san-jose-2019/>



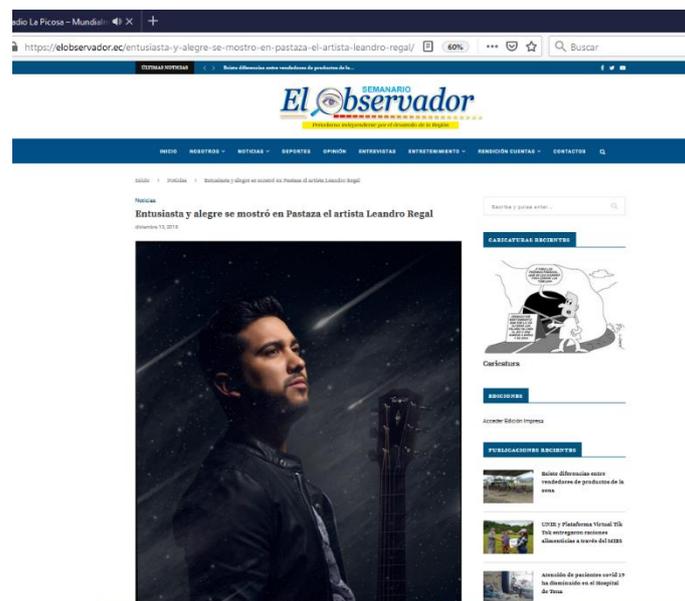
- En el 2019 se brindó la apertura para promocionar la belleza de la mujer amazónica así como de sus atractivos turísticos.

<https://elobservador.ec/candidatas-a-reina-de-arajuno-2019/>



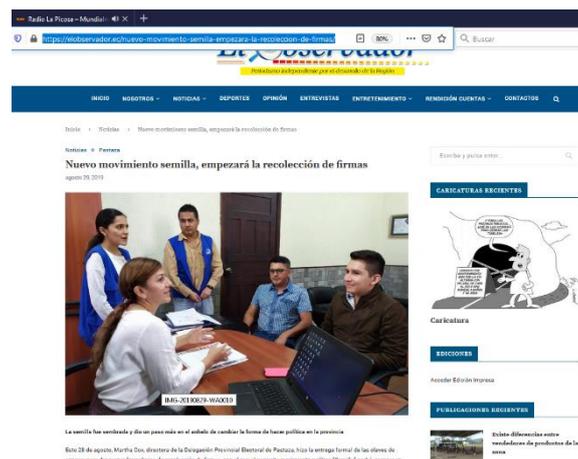
- Los artistas locales acudieron a nuestro medio de comunicación para exponer las producciones musicales, se generó el espacio con la finalidad de aportar al desarrollo cultural.

<https://elobservador.ec/entusiasta-y-alegre-se-mostro-en-pastaza-el-artista-leandro-regal/>



- Durante el proceso de elecciones seccionales 2019, se propició la apertura a las organizaciones políticas con la finalidad de exponer las propuestas de los candidatos a las dignidades de los gobiernos parroquiales, cantonales y provincial.

<https://elobservador.ec/nuevo-movimiento-semilla-empezara-la-recoleccion-de-firmas/>



PARTE 6:

INFORMACIÓN FINANCIERA (LOPCCS ART. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN)

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
 Tributaría:
 Identificación: 0601582935001 Razón Social: MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO
 Período Fiscal: AÑO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario
 Sustituye:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	311	0.00
Inversiones corrientes	312	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inversiones corrientes	313	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES		
Relacionadas		
Locales	314	0.00
Del exterior	315	0.00
No Relacionadas		
Locales	316	0.00
Del exterior	317	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
Otras relacionadas		
Locales	318	0.00
Del exterior	319	0.00
No relacionadas		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020029589560	871941709787	30-01-2020	1

Atentamente,

Luis Morocho Janeta
GERENTE GENERAL